



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN
Dirección de Obras Municipales

RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA N°186 / 2019.

REF.: Autorización de Obras Preliminares y/o Demolición N°09 de fecha 31/07/2019, Expediente N°7609 ingresado el 28/05/2019.

Buin, 15 de Octubre del 2019.

VISTOS:

- La Providencia N°13113 de fecha 12/09/2019, a nombre de Jorge Iturriaga, asesor de Áridos del Guayas S.A.
- La Solicitud de Autorización de Obra Preliminar, suscrita por el propietario Áridos del Guayas S.A. y el profesional competente Santop SPA, correspondiente al Expediente N°7609 de fecha ingreso 28/05/2019.
- El Certificado de Informaciones Previas N°2922 de fecha 17/05/2019.
- La Autorización de Oras Preliminares N°09 de fecha 31/07/2019, correspondiente a una instalación de faenas, ubicada en Bajos de Matte N°3650, Lote 52, localidad o loteo Parcelación Huertos de Buin.

CONSIDERANDO:

- Que, la Autorización de Oras Preliminares N°09 de fecha 31/07/2019, correspondiente a una instalación de faenas, fue emitida erróneamente por parte de esta dirección en relación al número de sitio o lote correspondiente. En la Solicitud y en Certificado de Informaciones Previas adjunto en Expediente, se señala Lote N° 52, y en la Autorización otorgada al propietario se señala Sitio N°4.
- Lo anterior, y en relación a la Providencia N°13113 de fecha 12/09/2019, junto a los documentos que la acompañan, se solicita rectificar Autorización de Oras Preliminares N°09 de fecha 31/07/2019, referente a N° de Lote, debiendo señalar: **En punto 1, Lote N°52.**

RESUELVO:

- RECTIFIQUESE en parte la Autorización de Oras Preliminares N°09 de fecha 31/07/2019, correspondiente a una instalación de faenas, ubicada en Bajos de Matte N°3650, Lote 52, localidad o loteo Parcelación Huertos de Buin.

EN AUTORIZACIÓN DE OBRAS PRELIMINARES N°09 DE FECHA 31/07/2019, CORRESPONDIENTE A UNA INSTALACIÓN DE FAENAS, DONDE DICE

RESUELVO:	
1.- Otorgar permiso de	OBRAS PRELIMINARES O DEMOLICION <small>OBRAS PRELIMINARES, INSTALACION DE FAENAS</small>
para el predio ubicado en calle/avenida/camino	BAJOS DE MATTE
N° 3650 Sitio N° 4 manzana	localidad o loteo PARCELACION HUERTOS DE BUIN
RURAL zona	SILVOAGROPECUARIO EXCLUSIVO
<small>(URBANO O RURAL)</small>	
que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso	



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Carlos Condell N° 415 - www.buin.cl



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN
Dirección de Obras Municipales

EN AUTORIZACIÓN DE OBRAS PRELIMINARES N°09 DE FECHA 31/07/2019, CORRESPONDIENTE A UNA INSTALACIÓN DE FAENAS, DEBE DECIR:

RESUELVO:						
1.- Otorgar permiso de		OBRAS PRELIMINARES O DEMOLICION				
<small>OBRAS PRELIMINARES, INSTALACION DE FAENAS</small>						
para el predio ubicado en calle/avenida/camino		BAJOS DE MATTE				
N°	3650	Lote N°	52	manzana	localidad o loteo	PARCELACIÓN BUERTOS DE BUIN
RURAL		zona		SILVOAGROPECUARIO EXCLUSIVO		
<small>(URBANO O RURAL)</small>						
que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.						

1. Apruébese la presente Rectificación, la cual se incorpora a la Autorización de Oras Preliminares N°09 de fecha 31/07/2019, correspondiente a una instalación de faenas, y al Expediente N°7609 de fecha de ingreso 28/05/2019.
2. Entiéndase la presente Resolución como Rectificatoria solo en parte de la Autorización de Oras Preliminares N°09 de fecha 31/07/2019.
3. Comuníquese lo resuelto a quien corresponda; anótese en el registro de esta Dirección de Obras Municipales de Buin, archívese el original y entréguese otra al interesado para los fines que estime conveniente.



GUILLERMO IBACACHE GÓMEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

BCA/bca.

DISTRIBUCION:

- Destinatario
- Archivo Expediente N°7609.